

FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N°867 Año 2020

La Plata, 5 de noviembre de 2020.

VISTO el vencimiento del cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Astronomía Esférica" ocupado por la Srta. Natalia Soledad Meilán y la renuncia al cargo de igual carácter de la Srta. Ivon Viviana Witteveen, cargo que ocupa interinamente la Srta. Silvina Cárdenas, la Resolución N° 23 de este Consejo, el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos de Ayudante Alumno ordinario para la cátedra "Astronomía Esférica"; y

CONSIDERANDO

Que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar las presentes designaciones; el

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS **RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Astronomía Esférica" al Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx (DNI: 39.800.133) a partir del 01 de febrero de 2021 y por el término de dos (2) años, siempre que hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

Artículo 3º: Limitar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Astronomía Esférica" a la Srta. Natalia Soledad Meilán (DNI: 32.532.059) a partir del 01 de febrero de 2021.

Artículo 4°: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Astronomía Esférica" al Sr. Agustín Exequiel Correa (DNI: 41.128.990) a partir del 01 de febrero de 2021 y por el término de dos (2) años, siempre que hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

Artículo 5: Limitar en el cargo de Ayudante Alumno Suplente en la cátedra "Astronomía Esférica" a la Srta. Silvina Cárdenas (DNI: 34.765.998) a partir del 01 de febrero de 2021.

Artículo 6°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 - Inciso I - Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 7°: Notificar a cada uno de los concursantes, a la profesora de la cátedra, al departamento de Concursos a la oficina de Personal y a la Secretaría Administrativa.

resolución de consejo directivo - covid 19 - n°: 160

PERDOMO Firmado digitalmente por PERDOMO Raúl Aníbal Raúl Aníbal Fecha: 2020.11.06 17:26:29 -03'00'

DICTAMEN

- c) Un peso del 5% para los antecedentes de investigación: presentaciones a reuniones científicas nacionales e internacionales, asistencia a reuniones científicas nacionales e internacionales y trabajos científicos publicados.------

Alberino, Martín Lucio: En su clase de oposición, calificada como aceptable, identifica los efectos físicos que deben ser corregidos aunque realiza la aplicación errónea de uno de ellos.-----

Ansín, Tomás: Su clase de oposición fue calificada como no aceptable, advirtiéndose en ella graves errores conceptuales.----

Bartolomeo Koninckx, Leandro: Su clase de oposición, calificada como aceptable, ha sido correcta aunque en ella se advierte falta de claridad en el desarrollo.-----

Correa, Agustín Exequiel: Su clase de oposición, calificada como aceptable, ha sido correcta y detallada. El postulante desarrolló claramente el ejercicio propuesto, identificando tanto los efectos como las unidades de los parámetros intervinientes. Presenta un error de cálculo que no afecta el planteo conceptual.------

Jlh

Am gulo C de Elu

Hua

Mum

Olivera, Vanesa Daiana: Su clase de oposición fue calificada como no aceptable, advirtiéndose en ella graves errores conceptuales.-----

En virtud del análisis realizado sobre los antecedentes presentados, y teniendo en cuenta los pesos anteriores, este jurado recomienda por unanimidad el siguiente orden de méritos:-----

- 1) Bartolomeo Koninckx, Leandro
- 2) Correa Agustín Exequiel
- 3) Alberino, Martín Lucio
- 4) Ansín, Tomás
- 5) Olivera, Vanesa Daiana

Asimismo, por no presentarse a realizar la instancia resolutiva obligatoria de la prueba de oposición, quedan fuera del orden de méritos los siguientes postulantes inscriptos: ------

- 1. Alessandroni, María del Rosario
- 2. Astudillo, Julián
- 3. Badaracco, Marina Belén
- 4. Celi, Marcos
- 5. Corvera, Andrea
- 6. Eguren Brown, Jordi
- 7. Ferrari, Lucía
- 8. Gomez, José Luis
- 9. Ocampo, Miguel
- 10. Rodriguez, Carolina
- 11. Ruda, María Eugenia
- 12. Ruiz Díaz, Matías
- 13. Tau, Elisa

A continuación rubrican los miembros del Jurado:-----



Dra. María Silvina De Biasi



Dra. Rosa Beatriz Orellana

Congalo e de Elía

Dr. Gonzalo Carlos de Elía



Dra. Laura I. Fernández



Sr. Ariel Unamuno